DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2026/CO_SSER/0095

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Supersimplificado

Expediente : 2026/CO_SSER/0095

Titulo : **Impartición de módulo de formación de Prevención y Seguridad en Trabajos en Altura de las acciones de formación incluidas en el plan de formación del centro municipal Ignacio Ellacuria-CETIC para el ejercicio 2027**

Departamento : EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 80510000 Servicios de Formación Especializada
80530000 Servicios de formación profesional

Las actuaciones formativas que conforman en el Plan de Formación del centro Municipal Ignacio Ellacuría-Cetic incluyen módulos formativos transversales y complementarios. Entre estos módulos se incluye el MÓDULO DE FORMACIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN TRABAJOS EN ALTURAS.

0.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS OBJETO DEL CONTRATO

MOD-05

Denominación del Módulo:		MÓDULO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN TRABAJOS EN ALTURA		
Duración Módulo:	5 horas	**Fechas previstas:** Las establecidas en la programación de cada Acción Formativa a la que se adscribe el módulo.		
Horario Impartición previsto:		L a V mañana 8:00-13:00	**nº participantes:**	15
			n.º docentes:	1
Lugar de impartición:		IGNACIO ELLACURÍA y CETIC		

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TR3UHF6RRMRLA2BSFB6OTDVTYA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/11/2026 16:55:18
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/6

TR3UHF6RRMRLA2BSFB6OTDVTYA

MOD-010

Denominación del Módulo:		MÓDULO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN TRABAJOS EN ALTURA		
Duración Módulo:	10 horas	**Fechas previstas:** Las establecidas en la programación de cada Acción Formativa a la que se adscribe el módulo.		
Horario Impartición previsto:		L a V mañana 8:00-13:00	**nº participantes:**	15
			n.º docentes:	2
Lugar de impartición:		IGNACIO ELLACURÍA y CETIC		

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el diseño e impartición del Módulo de formación de prevención y seguridad en trabajos en alturas de las acciones de formación incluidas en el Plan de Formación del centro Municipal IGNACIO ELLACURÍA-CETIC para el ejercicio 2027.

Relación de las modalidades de módulos formativos de prevención en alturas objeto del contrato:

- Módulo de formación de prevención en alturas de 5 horas
- Módulo de formación de prevención en alturas de 10 horas

El número de horas del módulo de prevencion y seguridad en trabajos en altura **que se establece a cada curso** viene determinada por la prevalencia de actuaciones en altura que exige el oficio o la práctica habitual de la acción formativa a la que corresponda el módulo. Por tanto en función de las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación, el número de horas de los módulos de prevención en altura necesarios no será la misma.

El contrato se ejecutará mediante precios unitarios por módulo impartido, bajo demanda y sin un número mínimo ni máximo de módulos predeterminado, supeditado exclusivamente al presupuesto de licitación.

El número total de acciones dependerá de las acciones formativas del Plan de Formación que se lleven a cabo. Solo se facturará por el numero de acciones efectivamente ejecutadas y realizadas, especificando la modalidad de horas de estas.

En este sentido la empresa adjudicataria deberá indicar en el proyecto el coste de cada modalidad de curso, a efectos de que los servicios técnicos municipales puedan tramitar de manera certera y eficiente su facturación.

2. OBJETIVO Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA

La Unidad de Formación del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene programadas para el ejercicio 2027, Acciones Formativas de Formación profesional para el Empleo que en algunos casos son conducentes a la obtención de un Certificado Profesional. A dichas acciones formativas se incluyen módulos

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TR3UHF6RRMRLA2BSFB6OTDVTYA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/11/2026 16:55:18
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/6

TR3UHF6RRMRLA2BSFB6OTDVTYA

formativos complementarios y transversales en aras a fomentar la inserción laboral de las personas participantes en las acciones formativas del centro.

El Centro Ignacio Ellacuría como Centro de Formación Profesional para el Empleo, tiene como objeto la mejora de la empleabilidad e inserción laboral de los usuarios. Por tanto, cobran especial importancia las competencias relacionadas con la prevención y seguridad como la inserción laboral.

En la Formación Profesional para el Empleo, tan importante es el itinerario específico de la formación en sí, como la formación de competencias transversales como es la prevención de riesgos de trabajos en alturas. La formación que se imparte en el centro Municipal IGNACIO ELLACURÍA-CETIC, incluye oficios que conllevan su realización en alturas por tanto, en los itinerarios formativos que se diseñan en el centro se incluye dicho módulo y en los itinerarios de Certificados Profesionales que se imparten en el Centro se les incluye también dicho módulo.

- **Perfil del alumnado**
  Personas participantes en las acciones formativas incluidas en el programa de formación del Centro Ignacio Ellacuría. Las acciones formativas donde se incluyen los módulos objeto del contrato están dirigidas a personas desempleadas o preferentemente a desempleadas.
  En el caso de las acciones formativas del programa de formación del Centro Ignacio Ellacuría que esten sujetas al proyecto EFESO Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, estarán dirigidas personas con nacionalidad española o permiso de residencia en vigor, desempleadas o desempleadas inscritoas en un Servicio Público de Empleo, preferentemente a mujeres y parados de larga duración.

- **Objetivo:**
  - Sensibilizar al alumnado sobre uno de los riesgos laborales más presentes (riesgo de caída desde altura) y sobre la necesidad del correcto empleo de equipos y sistemas anticaídas.
  - Adquirir hábitos de seguridad en los trabajos con riesgo de caída de altura.
  - Conocer los principales recursos, equipos y sistemas de seguridad y adquirir una habilidad mínima en su correcto uso.
  -

- **Contenido**
  - Teoría
  - Sensibilización ante el riesgo de caída
  - Normativa de referencia
  - Conceptos básicos
  - Hábitos de seguridad en los trabajos en altura
  - Sistemas anticaídas: tipos y elementos
  - Equipos para trabajos en altura: escaleras de mano y andamios

  - Prácticas
  - Colocación del equipo y protocolos de revisión:
  - Empleo de sistemas anticaídas
  - Actuación ante accidente en TTAA
  - Seguridad en el empleo de equipos de trabajo
  - Dispositivos de anclaje

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TR3UHF6RRMRLA2BSFB6OTDVTYA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/11/2026 16:55:18
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/6

TR3UHF6RRMRLA2BSFB6OTDVTYA

3. PROYECTO A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

3.1. Programación de los módulos de formación. Programación de objetivos, contenidos y temporalización.

Será requisito para la valoración de la oferta la presentación de la **programación** de cada módulo de formación objeto del contrato detallando los siguientes puntos:

- Objetivos específicos
- Contenidos de la parte teórica y práctica del módulo formativo (se valorará la adecuación del contenido del módulo al sector u oficio al que pertenezca la acción formativa en la que se vaya a incluir)
- Actividades que se realizará para la adquisición de los objetivos marcados detallada y con el
- Sistema de evaluación y seguimiento.
- Entregables
- Aspectos que la empresa licitadora quiera que se tengan en cuenta como criterio de valoración.

En el caso de que el módulo formativo este incluido en una acción Formativa sujeta a una subvención, se cumplimentará la documentación de seguimiento necesaria que se le solicite por el órgano gestor del contrato; hojas de firma de asistencia, encuestas de evaluación, etc. El Departamento, a través del el/la técnico/a responsable facilitará a la empresa adjudicataria esta documentación.

3.2. Precio unitario de cada modalidad:

Se deberá presentar el precio unitario por cada modalidad de módulo formativo objeto del contrato. El cual no podrá superar el precio máximo de licitación establecido en los pliegos:

Código	Tipo de Módulo Transversal	Duración
MOD-05	Prevención y Seguridad en Alturas	5 horas
MOD-10	Prevención y Seguridad en Alturas	10 horas

3.3. Aspectos de Valoración:

3.3.1. Valoración de la evaluación de las competencias para el ámbito laboral de las personas participantes

Se valorará que junto con la evaluación del módulo, se realice un informe individual de cada participante donde se valore las competencias de estos para el ámbito laboral. Dicho informe deberá incluir al menos los siguientes aspectos:

- Diligenciade la persona participante en la práctica;prontitud, agilidad y eficiencia al ejecutar.
- Ámbito laboral en el que podría trabajar
- Grado de autonomía

En el proyecto a presentar se indicará el compromiso a entregar el informe de evaluación individual de competencias laborales.

3.3.2. Entregables

Entregable: manual con el contenido teórico del curso. Se valorara la entrega a las personas participantes del contenido del curso en formato electrónico o en papel.

Junto con la oferta, **se deberá presentar el manua**l en el formato en el que se les entregará a las personas participantes.

3.3.3. Oferta Económica

4. ASPECTOS GENERALES

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TR3UHF6RRMRLA2BSFB6OTDVTYA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/11/2026 16:55:18
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/6

TR3UHF6RRMRLA2BSFB6OTDVTYA

· Cualquier cambio en el personal adscrito deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la sustitución siempre y cuando los o las nuevas profesionales reúnan igual capacidad técnica y experiencia que los o las inicialmente propuestos y mantengan las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.

· Cualquier cambio en la calendarización del programa deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la modificación siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.

· Facilitar al Servicio de Empleo-Formación cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento de los programas.

En este sentido, la empresa deberá cumplir el compromiso de presentar todas aquellas documentaciones referentes al curso se le soliciten desde el Departamento.

· Perspectiva de Género: Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.

· Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro) excepto calendarios o documentación que así lo exija.

5. OTRAS CONSIDERACIONES

Una vez adjudicado el concurso, el personal técnico del Departamento convocará a la empresa adjudicataria al objeto de:

- Facilitarle información complementaria

- Definir responsabilidades y fijar con exactitud el procedimiento a seguir

· El Departamento, a través del el/la técnico/a responsable del Programa, demandará cualquier información complementaria a la empresa y realizará los seguimientos y evaluaciones que considere oportuno, reservándose el derecho de plantear medidas correctoras en caso de producirse un incorrecto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, del presente pliego de condiciones técnicas.

· Los procedimientos de evaluación podrán complementarse con reuniones periódicas con la empresa.

· La empresa adjudicataria, deberá cumplir con las obligaciones en cuanto a comunicación que se deriven de la cofinanciación de las acciones formativas; leyendas de la cofinanciación, logotipos de entidades y programas financiadoras. En toda la documentación que presente o utilice la empresa haciendo referencia a este contrato o a este proyecto, deberán constar los anagramas y logotipos vigentes del Ayuntamiento y Lanbide, así como de entidades financiadoras en su caso.

· Finalizada la impartición de cada módulo formativo, la empresa deberá presentar un **informe de su intervención** siguiendo la estructura que fije el Servicio de Empleo-Formación, y que incluya la evaluación del alumnado, una vez finalizado el módulo dentro de los siguientes 7 días.

Contenido mínimo del informe:

- Denominación de la acción formativa
- Duración
- Fechas de impartición
- Participantes
- Evaluación teórica y práctica.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TR3UHF6RRMRLA2BSFB6OTDVTYA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/11/2026 16:55:18
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/6

TR3UHF6RRMRLA2BSFB6OTDVTYA

- Certificados y diplomas emitidos si los hubiese.
- Cualquier otra documentación fijada por el Servicio de Empleo-Formación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TR3UHF6RRMRLA2BSFB6OTDVTYA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	12/11/2026 16:55:18
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/6

TR3UHF6RRMRLA2BSFB6OTDVTYA